



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:13-11-2018
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15718

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de emisión:13-11-2018

Folio:2018-15718

Certificado de ingresos:2018-384991
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ALONSO CHAVEZ TREVIZO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BARDAS.

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 313-003-082

Propietario: CARLOS ALONSO CHAVEZ TREVIZO

Domicilio: CALLE FUENTE DEL OBELISCO L82 M3 COLONIA LAS FUENTES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2018

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	93.04	0.00	0.00		1,124.85
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	93.04	0.00	0.00		224.97
TOTALES			186.08	0.00	0.00		\$ 1,349.82

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-11-2018 14:23:23

Usuario:

Dirección: null

302c02140501a498d0328002a5abd35552b984bc6dcbbbebb0214320777b3669aba24859126c748f1311baf0d9b8b

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

